

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 711.

DALCAHUE, 18 de Agosto del 2017. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 925,927,913,901,919,912. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

PATRICIA OJEDA ALVARADO	A CONTRATA GRADO 13°	½ DÍA P.M	17/08/2017
MARLEN ARROYO SANCHEZ	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DÍA A.M	18/08/2017
ROXANA CARCAMO CALISTO	DIRECTIVO GRADO 8°	½ DÍA A.M	14/08/2017
MARISOL DÍAZ RUIZ	TÉCNICO GRADO 12°	01 DÍA	14/08/2017
PAMELA BARRIA DÍAZ	HONORARIOS	01 DÍA	16/08/2017
ALFREDO CUEVAS PEREZ	HONORARIOS	01 DÍA	14/08/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias
- Siaper

RASG/CIVG/RCCC/payó